

# Resolución Ministerial

Lima, 18 JUN. 2018

## VISTA:

La Resolución de Secretaría General N.º 0015-2018-RE, que dispuso destacar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Raúl Vásquez Corrales, a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dar término al destaque del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Raúl Vásquez Corrales, a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un funcionario a otra entidad de la administración pública, el funcionario diplomático percibe sus remuneraciones de acuerdo a ley, mantiene su situación de actividad y acumula el tiempo de servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 13º de la Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, el artículo 76º del referido Reglamento, señala que el funcionario que se encuentra destacado o prestando servicios en otra entidad del sector público mantiene su condición de funcionario en actividad del Servicio Diplomático para todos los efectos;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término al destaque del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Raúl Vásquez Corrales, a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, el 30 de junio de 2018.

Regístrese y comuníquese.

  
Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores

